



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: jueves, 20 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Basuras y Alcantarillado por Acuerdo del Ayuntamiento de Peralejos de las Truchas en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 29 de Enero de 2025 de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Peralejos de las Truchas a 18 de Marzo de 2025. El Alcalde.Fdo: Abel Moreno
Lorente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 53e1a1c3d0e255371cbae1e2962afecaf6289446